



*Ministerio de Justicia, Seguridad y  
Derechos Humanos*

*Oficina Anticorrupción*

**INFORME SOBRE DONACION DEL BANCO MUNDIAL**

- Las gestiones para el otorgamiento de una donación por u\$s 410.000 fueron realizadas durante 1999 por el entonces Director de la Oficina Nacional de Ética Pública, Dr. Nicolás Ferreira, a la cual la Oficina Anticorrupción ha venido a reemplazar por disposición del Decreto 102/99 del Poder Ejecutivo.
- La donación por el monto referido – que el Banco Mundial mantuvo – fue aceptada por el Estado Argentino mediante el dictado del Decreto 751/00, publicado en el Boletín Oficial del 4/9/00, donde se aprobó el modelo de carta acuerdo suscripto entre el Banco Mundial y el Ministro de Economía de la Nación.
- Su ejecución – contra presentación de planes concretos y detallados específicamente para el fortalecimiento de las instituciones – se debía realizar en dos años, pero ha sido concedida una prórroga de un año más, hasta octubre de 2003.
- El Banco Mundial, del total de u\$s 410.000, libró u\$s 162.238,05 a la fecha de la presente, de los cuales se han ejecutado u\$s 124.126,15 (dólar libre a \$ 3,55), o sea un 30,27%. En la actualidad, en las cuentas oficiales abiertas en el Banco de la Nación Argentina se encuentran depositados un total de u\$s 38.111,90 para ser utilizados en el financiamiento de actividades pendientes aprobadas por el Banco Mundial, y otras próximas a realizar.
- Del saldo que resta, el Banco Mundial desembolsará lo que justifique actividades que se realizarán hasta octubre del 2003, con base en Planes de Trabajo Anuales documentados y aprobados por el donante.
- La Auditoría General de la Nación, a través de la Gerencia de la Deuda Pública del Departamento de Control del Endeudamiento Externo, realizó una auditoría exhaustiva sobre los estados financieros de esta donación. Esta auditoría ha sido aprobada por el Dr. Leandro Despouy, titular de dicho Organismo, con fecha 18 de octubre 2002 (Resolución N° 113/02).
- El monto de la donación está incorporado al presupuesto nacional para el ejercicio 2002 (ley 25.565), de acuerdo a la Decisión Administrativa 19/2002 (publicada en el B.O. 2/4/02). También lo estuvo para el ejercicio 2001, y está contemplada en el proyecto de presupuesto para el ejercicio 2003 enviado a consideración del Congreso de la Nación.



*Ministerio de Justicia, Seguridad y  
Derechos Humanos*

*Oficina Anticorrupción*

La Oficina Anticorrupción hace saber que sobre todos y cada uno de los gastos realizados tienen sus correspondientes facturas y contratos y la constancia de los movimientos bancarios, junto con la auditoría externa efectuada.

Cualquier ciudadano interesado puede tener acceso a toda la documentación vinculada a la ejecución de la donación, tanto en lo que se refiere a su aspecto contable, como a las actividades realizadas y sus resultados.

**Toda esta información es de carácter público, todos tienen derecho a conocerla.**

Para ello, sólo debe presentarse ante la sede de esta Oficina, en Sarmiento 329, 3º piso, Ciudad de Buenos Aires, de 11:00 a 17:00 horas, o bien comunicarse telefónicamente al 4328-2442 para acordar una cita.